

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FO-LOG-01-03
		Revisión: 02
		Fecha de aprobación: 23/06/2023

Código de Orden	Fecha de emisión
OSFLZ23-01-159	19/10/2023
PY-23-402 EMS Instituto Nacional de Salud del Niño, Breña	

FERLOZA S.A.C.
R.U.C.: 20547459823
CALLE LOS CAUCHOS 145 - SAN MIGUEL - LIMA - LIMA
Telef.: (01)591-7701 Cel.: 997359186 / 977703623 / 996474969

Empresa:	GEOANDES PERÚ S.A.C.	Referencia/Cotización:	PE-514_GF
R.U.C.:	20604285837	Contacto/Responsable:	Orlando Paucar G.
Dirección:	Calle Sáenz Peña 450, Urb. Los Ficus, Santa Anita – Lima	E-mail:	opaucarg@gmail.com peru.geoandes@gmail.com

Condiciones		Tipo de Contratación:	A precios unitarios
Inicio de ejecución:	Lunes 23/10/2023	Forma de Pago:	Al finalizar los trabajos de campo según valorización aprobada
N° Cuenta:	BBVA: 0011-0266-0100016548 (CCI: 011-266-000100016548-48)	N° Cuenta Detracciones:	00-386-001553
Moneda:	Soles		

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Parcial
1.0	INVESTIGACIÓN GEOFÍSICA E INFORME 01 Ensayo de Refracción Sísmica 01 Ensayo MASW-1D 02 HVSr, Microtremores 01 Ensayo MAM	global	1	5,539.00	5,539.00

Son: Seis mil quinientos treinta y seis con 02/100

Subtotal	5,539.00
IGV	997.02
Total	6,536.02

V°B°(19/10/2023; 10:45h): Luis Carlos Fernández

FIRMAS

Aprobó César Fernández

NOTAS:

01. El proveedor y/o subcontratista conoce y se compromete a cumplir lo estipulado en el Sistema de Gestión de Calidad de FERLOZA certificada bajo la norma ISO 9001.

02. El proveedor y/o subcontratista conoce y se compromete a cumplir lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de FERLOZA en su última versión aprobada.

03. De acuerdo al punto anterior, con esta OS se envían los respectivos procedimientos de FERLOZA para el trabajo contratado. Es responsabilidad del proveedor y/o subcontratista ejecutar los trabajos de acuerdo estos documentos.

04. Si el proveedor y/o subcontratista no rechaza explícitamente esta OS, está aceptando todas las consideraciones estipuladas en esta OS, incluso lo especificado en estas notas. Si el proveedor y/o contratista desconoce alguno de los documentos mencionados, deberá solicitarlo por escrito antes de la aceptación de la OS.